

PEDIDO DE SERVICIO N°

000437

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 06/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO. PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
100100010005	FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACIÓN	10.000,00	SERVICIO

1.SOLICITANTE: Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2.ÁREA USUARIA: Gobierno Regional de Ucayali
Gerencia Territorial de Padre Abad.
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3.INFORMACION PRESUPUESTAL ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05
PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
META:007
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor(5-15)

4.OBJETIVO DEL SERVICIO El objetivo de la Contratación del Servicio de (01) profesional es para realizar el TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO, para los productores designados como las parcelas demostrativo y productores líderes en su comunidad del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros

Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los productores en metodología de manejo con los módulos demostrativos instalados con el proyecto, El establecimiento de parcelas demostrativas es el mejor método de enseñarle al productor los resultado

de ensayos de técnicas nuevas y antiguas, propias y extrañas, para conducir una buena parcela de café. Las cuales servirán para cambiar la perspectiva del productor, asimismo se realizara en la ZONA BAJA el 16 y 17 de Junio, en la ZONA MEDIA el 19 y 20 del presente año, el taller se desarrollara en 02 Partes (teórico y Práctico), dentro las zonas

intervenidas con el proyecto.

5.FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO La contratación del presente servicio va a permitir contar con el servicio de una persona natural y/o Jurídica para realizar acciones de Capacitación en tema: "CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO", con la finalidad de capacitar a los productores en manejo y metodología de conducir un modelo de parcela demostrativa dentro su comunidad

como modelo de aprendizaje para los demás agricultores, el trabajo de desarrollo agrícola tiene como finalidad, crear capacidad para un gran número de agricultores de la manera más eficiente posible. Los agricultores tienen que estar expuestos a las nuevas tecnologías y prácticas de producción, dentro la ejecución del proyecto se tiene 24 módulos

demostrativo y también participaran a este taller los agricultores empeñosos de aprender y transmitir conocimientos a sus vecinos cafeteros, los dichos talleres se ejecutara dentro el ámbito de intervención del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre



PEDIDO DE SERVICIO N°

000437

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 06/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO. PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes por cada taller donde, en cada taller participaran los 12 involucrados en la parcela demostrativa (como se tiene 2 talleres y son 24 participantes de MD) y 18 productores beneficiarios del proyecto, para capacitar por taller 30 participantes por dos días cada servicio y será

desarrollada de forma presencial en la temática de TALLER: "CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO." correspondientes al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2025 del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre

Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Los temas a tratar por parte del consultor son los siguientes:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de (1) profesional para desarrollar el TALLER CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVOS.	SERVICIO	2

6.1. ACTIVIDADES:
6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02 (Primer Taller y Segundo Taller)
Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
Recepción de participantes
Presentación del especialista
Presentación del tema a desarrollarse
Almuerzo
Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.
Día 01 y 02 (Primer Taller y Segundo Taller)
8:30 am presentación al consultor por parte del coordinador
8:35 am presentación del consultor hacia los participantes productores
8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
9:00 am desarrollo del curso taller:

CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO.
12:30 pm Almuerzo
2:00 pm continuidad del curso - taller
02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso (equipo técnico del proyecto)
04:00 pm final del curso taller

6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO.

MODULO DE CAPACITACION EN PRIMER TALLER.
MODULO DE CAPACITACION EN SEGUNDO TALLER.

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.
" Adjunto Plan Operativo Anual - 2025 modificado.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000437

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 06/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO. PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

7.PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1.DEL POSTOR.
REQUISITOS Y DETALLES
PERFIL
*Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Forestal, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.
*Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA GENERAL
*Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICAS
*Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año.
*Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de tres (02) ponencias.
CAPACITACION
*Contar con certificado en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales.
*Contar con certificado de manejo del cultivo de café.
OTROS
*No estar impedido de contratar con el Estado.
*Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.
*Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.
*Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.
*Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es ? UIT
*Comprobante de pago (R/H y/o Factura)

8.INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infraacciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:
"Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
"Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
"b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
"Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
"Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
"Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9.PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en el Centro Poblado La Divisoria, donde la fecha programada son: 16 y 17 de Junio en el Caserío Alto Oriental parcela del productor Sr. Javier Gonzales Alania, 19 y 20 de Junio en La Divisoria parcela de la productora Sra. Ilda Humbelina Durand Damasio, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con



PEDIDO DE SERVICIO N°

000437

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 06/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO. PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

la que cuente la entidad, asimismo el consultor tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar su informe, una vez terminado los dos servicios o talleres realizado, solicitara el pago respectivo por los servicios prestados.



10.LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en los siguientes lugares: 1° primer servicio en el Caseríos: Alto Oriental en la fecha de 16 y 17 de junio, parcela del productor Sr. Javier Gonzales Alania, 2° segundo servicio en el CC.PP La Divisoria en la fecha 19 y 20 de junio, parcela de la productora Sra. Ilda Humbelina Durand Damasio, dichos talleres contara con la

participación de productores cafetaleros de los dos Centros Poblados del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11.PENALIDAD:

A.PENALIDAD DE MORA.
Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} + F \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B.OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la

penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12.CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a)GARANTÍAS
No corresponde

b)CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago

o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes,

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que



PEDIDO DE SERVICIO N°

000437

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 06/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO. PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE

CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

"Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

"Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la

ejecución de la prestación a su cargo.

"Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

"Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o

por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.

"Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA

remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

"Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

a) Impedimentos de carácter personal: aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.

b) Impedimentos en razón del parentesco: aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos

referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.

c) Impedimentos para personas jurídicas o por representación. El alcance del impedimento para contratar con el Estado. Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con el

Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000437

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 06/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO. PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009



Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:


Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social



de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. Jobeth E. Zevallos Lopez
Coordinador del Proyecto Cafe
CIP N° 187377

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)

Firma Autorizada


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. FELIPE MOISES MAMANI SANCA
Supervisor de Proyecto Cafe
CIP N° 75102



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- ✚ Gobierno Regional de Ucayali
- ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✚ Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".



3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- ✚ PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- ✚ META: 007
- ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Foncor (5-15)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación del Servicio de (01) profesional es para realizar el TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO, para los productores designados como las parcelas demostrativo y productores líderes en su comunidad del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los productores en metodología de manejo con los módulos demostrativos instalados con el proyecto, El establecimiento de parcelas demostrativas es el mejor método de enseñarle al productor los resultados de ensayos de técnicas nuevas y antiguas, propias y extrañas, para conducir una buena parcela de café. Las cuales servirán para cambiar la perspectiva del productor, asimismo se realizara en la ZONA BAJA el 16 y 17 de Junio, en la ZONA MEDIA el 19 y 20 del presente año, el taller se desarrollara en 02 Partes (teórico y Práctico), dentro las zonas intervenidas con el proyecto.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación del presente servicio va a permitir contar con el servicio de una persona natural y/o Jurídica para realizar acciones de Capacitación en tema: "CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO", con la finalidad de capacitar a los productores en manejo y metodología de conducir un modelo de parcela demostrativa dentro su comunidad como modelo de aprendizaje para los demás agricultores, el trabajo de desarrollo agrícola tiene como finalidad, crear capacidad para un gran número de agricultores de la manera más eficiente posible. Los agricultores tienen que estar expuestos a las nuevas tecnologías y prácticas de producción, dentro la ejecución del proyecto se tiene 24 módulos demostrativo y también participaran a este taller los agricultores empeñosos de aprender y transmitir conocimientos a sus vecinos cafeteros, los dichos talleres se ejecutara dentro el ámbito de intervención del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.



6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada estará dirigida a 30 participantes por cada taller donde, en cada taller participaran los 12 involucrados en la parcela demostrativa (como se tiene 2 talleres y son 24 participantes de MD) y 18 productores beneficiarios del proyecto, para capacitar por taller 30 participantes por dos días cada servicio y será desarrollada de forma presencial en la temática de TALLER: "CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO." correspondientes al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2025 del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Los temas a tratar por parte del consultor son los siguientes:




ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de (01) profesional para desarrollar el TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO.	servicio	2

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02 (Primer Taller y Segundo Taller)

-  Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
-  Recepción de participantes
-  Presentación del especialista

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✚ Presentación del tema a desarrollarse
- ✚ Almuerzo
- ✚ Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02 (Primer Taller y Segundo Taller)

- ✚ 8:30 am presentación al consultor por parte del coordinador
- ✚ 8:35 am presentación del consultor hacia los participantes productores.
- ✚ 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- ✚ 9:00 am desarrollo del curso taller: **CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO.**
- ✚ 12:30 pm Almuerzo
- ✚ 2:00 pm continuidad del curso - taller
- ✚ 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso (equipo técnico del proyecto)
- ✚ 04:00 pm final del curso taller



6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO.

MODULO DE CAPACITACION EN PRIMER TALLER.

Día 01.- MODULO 01

MODULO	DIA/TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: PRACTICAS DE EXTENSION (La Selección y Uso de Parcelas Demostrativas)	MAÑANA	1	SELECCIÓN DE UNA PARCELA DEMOSTRATIVA	16 DE JUNIO DEL 2025	ZONA BAJA	CASERIO ALTO ORIENTAL (PARCELA Sr. JAVIER GONZALES ALANIA)
		2	CONSIDERACIONES AMBIENTALES EN LA SELECCIÓN DE LA PARCELA			
		3	PREPARACION PARA LAS VISITAS TECNICAS.			
		4	FACTORES QUE AFECTAN EL ÉXITO DE UNA PARCELA DEMOSTRATIVA.			
	TARDE	5	ESTABLECIMIENTO DE GERMINADORES Y VIVEROS DE CAFÉ.			
		6	HACER DISEÑOS Y TECNICAS DE SIEMBRA DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS.			

Día 02.- MODULO 02

MODULO	DIA/TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 02: MANEJO Y USOS DE LOS MODULOS EN LA PARCELA DEMOSTRATIVA	MAÑANA	1	MANEJAR Y APLICAR PRINCIPIOS DE EXPERIMENTACION CAMPESINA	17 DE JUNIO DEL 2025	ZONA BAJA	CASERIO ALTO ORIENTAL (PARCELA Sr. JAVIER GONZALES ALANIA)
		2	USO Y MANEJO DE LA PLANTA DE BENEFICIO HUMEDO			
		3	MANEJO DE COMPOSTERA DENTRO LA FINCA DE PARCELA DEMOSTRATIVA.			
	TARDE	4	MANEJO DE AGUA EN EL PROCESO DE LAVADO DE CAFÉ.			
		5	USO Y MANEJO DE LA SECADORA SOLAR DE LOS GRANOS PERGAMINO DE CAFÉ.			
		6	MANEJO DE REGISTRO EN ALMACEN DENTRO LA PARCELA DEMOSTRATIVA.			

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MODULO DE CAPACITACION EN SEGUNDO TALLER.

Día 01.- MODULO 01

MODULO	DIA /TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: PRACTICAS DE EXTENSION (La Selección y Uso de Parcelas Demostrativas)	MAÑANA	1	SELECCIÓN DE UNA PARCELA DEMOSTRATIVA	19 DE JUNIO DEL 2025	ZONA MEDIA	CENTRO POBLADO LA DIVISORIA (PARCELA Sra. ILDA HUMBELINA DURAND)
		2	CONSIDERACIONES AMBIENTALES EN LA SELECCIÓN DE LA PARCELA			
		3	PREPARACION PARA LAS VISITAS TECNICAS.			
		4	FACTORES QUE AFECTAN EL ÉXITO DE UNA PARCELA DEMOSTRATIVA.			
	TARDE	5	ESTABLECIMIENTO DE GERMINADORES Y VIVEROS DE CAFÉ.			
		6	HACER DISEÑOS Y TECNICAS DE SIEMBRA DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS.			



Día 02.- MODULO 02

MODULO	DIA/TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 02: MANEJO Y USOS DE LOS MODULOS EN LA PARCELA DEMOSTRATIVA	MAÑANA	1	MANEJAR Y APLICAR PRINCIPIOS DE EXPERIMENTACION CAMPESINA	20 DE JUNIO DEL 2025	ZONA MEDIA	CENTRO POBLADO LA DIVISORIA (PARCELA Sra. ILDA HUMBELINA DURAND)
		2	USO Y MANEJO DE LA PLANTA DE BENEFICIO HUMEDO			
		3	MANEJO DE COMPOSTERA DENTRO LA FINCA DE PARCELA DEMOSTRATIVA.			
	TARDE	4	MANEJO DE AGUA EN EL PROCESO DE LAVADO DE CAFÉ.			
		5	USO Y MANEJO DE LA SECADORA SOLAR DE LOS GRANOS PERGAMINO DE CAFÉ.			
		6	MANEJO DE REGISTRO EN ALMACEN DENTRO LA PARCELA DEMOSTRATIVA.			



6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2025 modificado.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Forestal, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año. Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de tres (02) ponencias.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contar con certificado en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales. ✚ Contar con certificado de manejo del cultivo de café.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ No estar impedido de contratar con el Estado. ✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia. ✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI. ✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente. ✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es \geq UIT ✚ Comprobante de pago (R/H y/o Factura)

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas posibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87



9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en el Centro Poblado La Divisoria, donde la fecha programada son; 16 y 17 de Junio en el Caserío Alto Oriental parcela del productor Sr. Javier Gonzales Alania, 19 y 20 de Junio en La Divisoria parcela de la productora Sra. Ilda Humbelina Durand Damasio, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el consultor tiene un plazo de 15 días hábiles para presentar su informe, una vez terminado los dos servicios o talleres realizado, solicitara el pago respectivo por los servicios prestados.

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 2	100%	Servicio de (01) profesional para realizar el TALLER: CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE LOS MODULOS DEMOSTRATIVO.	16 y 17 de Junio del 2025 19 y 20 de junio del 2025



10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en los siguientes lugares: 1º primer servicio en el Caseríos: Alto Oriental en la fecha de 16 y 17 de junio, parcela del productor Sr. Javier Gonzales Alania, 2º segundo servicio en el CC.PP La Divisoria en la fecha 19 y 20 de junio, parcela de la productora Sra. Ilda Humbelina Durand Damasio, dichos talleres contara con la participación de productores cafetaleros de los dos Centros Poblados del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) **GESTIÓN DE RIESGOS**
No Corresponde

13. **IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069**

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.

Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas


14. **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING Jobeth E. Zevallos López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377

C.c. Archivo
File Personal